



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000059-05

*Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2023 por la que se otorga el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León.*

#### **Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2023 por la que se otorga el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León.**

Concluido el proceso selectivo y superado el periodo de prácticas establecido en la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna) de 5 de marzo de 2021 (BOCCL n.º 222, de 18 de marzo de 2021), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha resuelto:

- Otorgar el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo de Gestión, con efectos administrativos de 24 de julio de 2023, a don Ángel DUQUE RODRÍGUEZ.

En el plazo máximo de un mes contado desde la notificación de esta resolución, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, el así nombrado deberá efectuar la toma de posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández